

20/09/2015

Arica: Condenan a obrero a 15 años de cárcel por violar a su sobrina

Tras presentar diversas pruebas, la Fiscalía de Arica obtuvo una sentencia efectiva de 15 años de cárcel en contra de un obrero (51), a quien llevó a juicio oral y acusó de violar a su sobrina el 2010, cuando la víctima tenía 7 años de edad.

La sentencia fue obtenida en el marco de una investigación del Fiscal Luis Soriano, quien junto a la Brigada de Delitos Sexuales de la PDI, logró acreditar durante el juicio oral que el acusado atacó sexualmente a la hija de su cuñada, al interior de la vivienda que compartían.

Paralelamente la Fiscalía lleva otras dos investigaciones vigentes contra el acusado por su presunta participación en otros dos delitos de violación cometidos contra su hijastra y otro menor de edad, hechos registrados en las comunas de Arica y en Freirina, respectivamente. Por otro lado, registra una condena por abuso sexual en contra de su hijo (de otra pareja), registrada el año 2003.

Debido a su rol constitucional de dar protección a quienes han sido víctimas o testigos de un delito, especialmente cuando se trata de menores de edad que han sido afectados por un delito sexual, la Fiscalía no identificará al acusado, a fin de evitar que esa información permita identificar a la víctima de estos hechos.

Violación

De acuerdo con la investigación de la Fiscalía, el hecho ocurrió en un día indeterminado del año 2010, cuando la menor –de entonces 7 años- se encontraba al interior de su domicilio en la población Cerro La Cruz, donde también habitaba el acusado y su respectivo grupo familiar.

La indagatoria estableció que el individuo llevó a la menor hasta una habitación, donde procedió a abusar sexualmente y violarla, amenazándola con matar a su familia si relataba lo sucedido.

El hecho quedó al descubierto posteriormente, cuando la víctima le contó a su madre registrándose la denuncia correspondiente e iniciándose la investigación por parte del Ministerio Público del extremo norte.

"Durante el juicio logramos acreditar los hechos de la acusación y el Tribunal Oral dictó la pena de 15 años que habíamos solicitado contra el acusado. Para lograr este resultado fue fundamental el valioso y valiente testimonio de la víctima, además de la declaración de otros integrantes de su grupo familiar y de los funcionarios policiales y peritos", expresó el Fiscal Luis Soriano.

El persecutor informó que la víctima recibió atención psicológica de profesionales de la Unidad de Atención y Protección de Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional.

